

INFORME ESTADÍSTICO DE DENUNCIAS

AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD) son órganos de nivel operativo, que tienen como función pública la resolución administrativa de las situaciones de amenaza o vulneración de derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria de cada cantón. Estos organismos forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, según lo estipulado en el artículo 54 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralización (COOTAD) que indica:

Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

En la Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Guayaquil, publicada en Gaceta Oficial del viernes 4 de diciembre del 2015, en el artículo 18 del capítulo II indica que:

Se constituirán las Juntas Cantonales de Protección de Derechos que se estimen pertinentes conforme la planificación institucional. Constarán en el Reglamento Orgánico Funcional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil y serán financiadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón.

(...)

El proceso de selección, organización, inhabilidades, funciones y atribuciones de las juntas cantonales de protección integral de derechos del cantón Guayaquil se lo determinará conforme la reglamentación que para el efecto emita el pleno del CCPID-G.

Con respecto a la atención a niñez y adolescencia, las JCPD son instituidas por el vigente Código de la Niñez y Adolescencia (CONA) - Título IV “Organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos”, Capítulo I.

Este organismo NO interviene en casos que por Ley son de competencia privativa de la autoridad judicial como es:

- Tenencia
- Regulación de visitas
- Pensión alimenticia
- Patria potestad
- Adopciones
- Adolescentes en conflicto con la ley
- Delitos
- Recuperación nacional e internacional de niños, niñas o adolescentes
- Casos previamente judicializados

Con respecto a la atención a mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, y adultas mayores), desde febrero del 2018, fecha en que se publicó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el artículo 49, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD) son los organismos competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección. En lugares donde no existan JCPD serán las Comisarías Nacionales de Policía, los entes competentes para otorgar las medidas administrativas inmediatas de protección. En el área rural las instancias competentes son las Tenencias Políticas.

Con respecto a la atención a personas adultas mayores, desde mayo del 2019, fecha en que se publicó la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, en el artículo 84 referente a las atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, literal d) indica que: los municipios y distritos metropolitanos, a través de las Juntas de Protección de Derechos conocerán, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y dispondrán las medidas administrativas de protección que sean necesarios para amparar el derecho amenazado o vulnerado.

A la fecha de emisión del presente informe, se deja constancia que la recepción de denuncias y por ende la emisión de medidas administrativas para amparar el derecho amenazado o vulnerado de las personas adultas mayores no se ejecutan por la no existencia del reglamento para la implementación de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

INFORME ESTADÍSTICO 2020

Niñez y Adolescencia (Enero a Diciembre)	Mujeres (Enero a Diciembre)
260 DENUNCIAS	76 DENUNCIAS



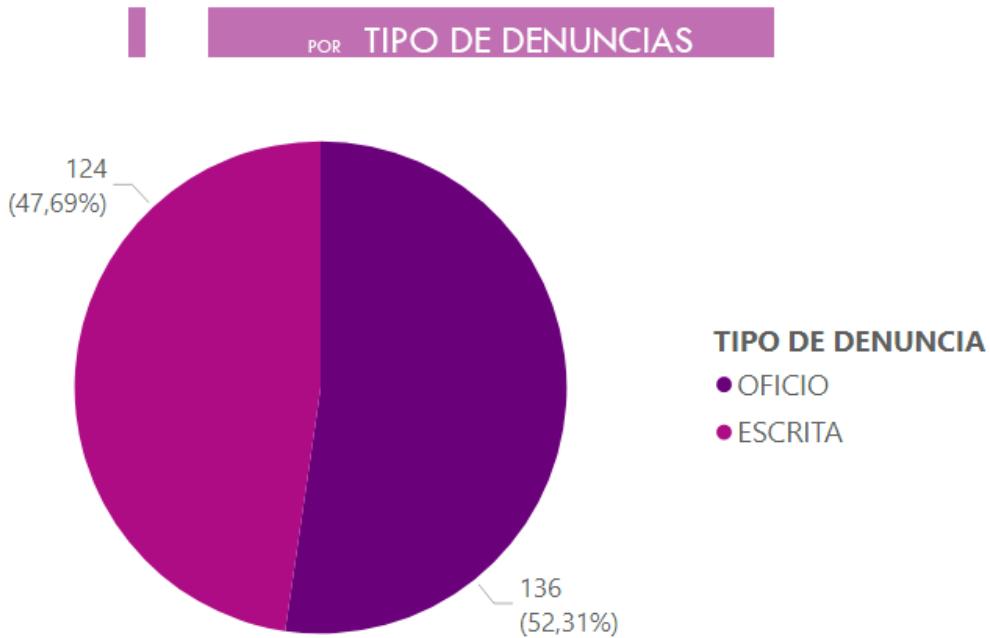
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
(Enero a Diciembre)



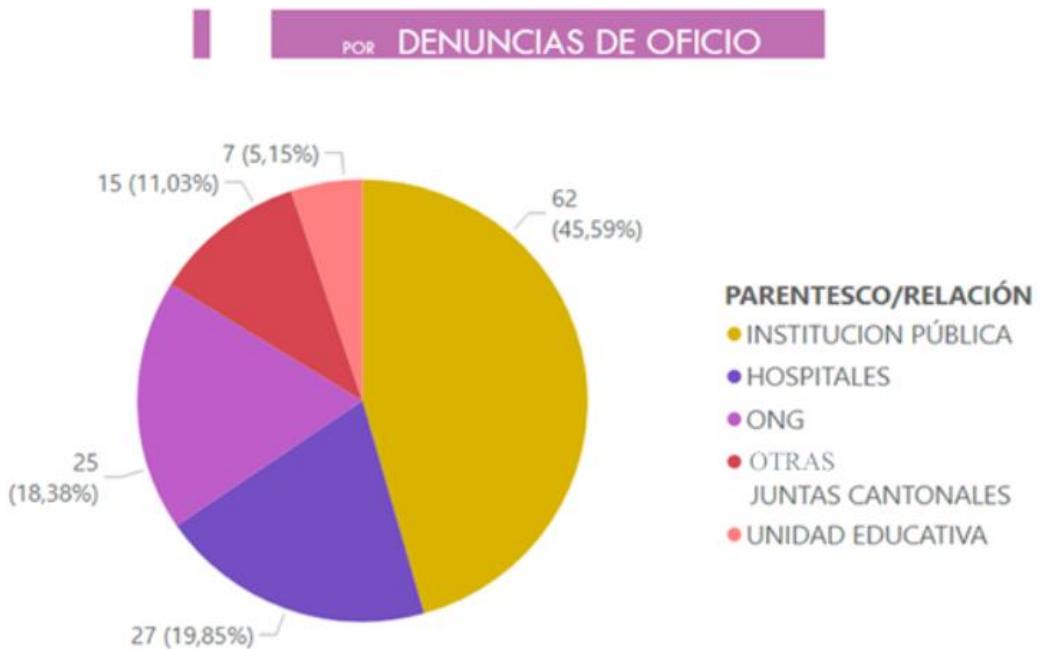


JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

Para el año 2020 cambia con relación al año anterior, si bien es cierto las denuncias poseen valores semejantes, las denuncias de oficio (52%) son ligeramente mayores a las denuncias escritas (47%), todo esto en el contexto del período.



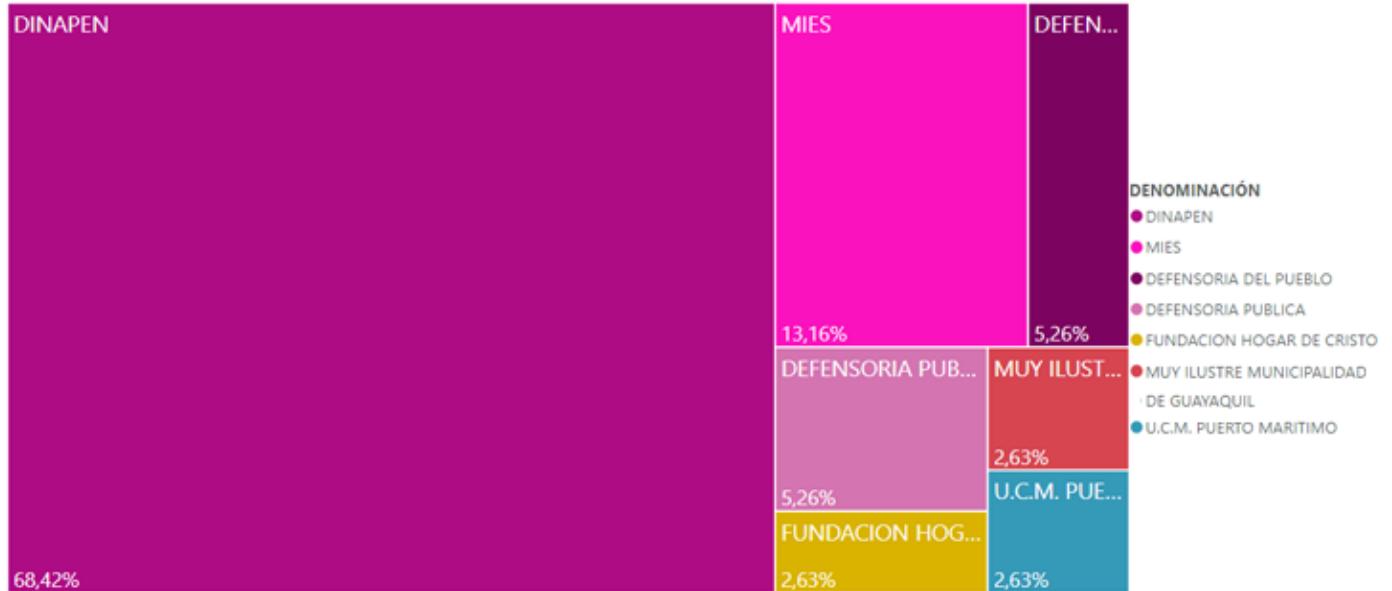
Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

Cuando la denuncia se conoce a través de instituciones que ponen a conocimiento casos de amenaza o vulneración de derechos, o son conocidas directamente por Juntas de Protección de Derechos de otros cantones.



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

POR INSTITUCIONES PÚBLICAS
que presentaron oficios



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

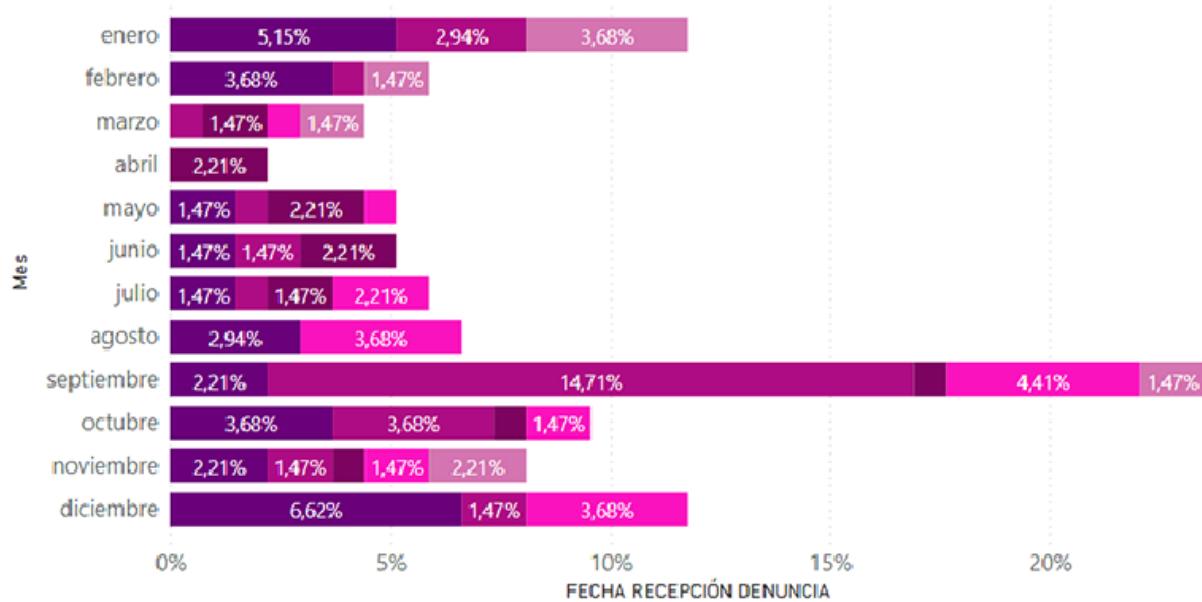
La DINAPEN y el MIES se mantienen a año consecutivo como instituciones proveedoras de denuncias para las juntas cantonales, 8 de cada 10 denuncias se reciben de estas instituciones mientras las Defensorías cumplen un 10% adicional



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

POR MESES
que presentaron oficios

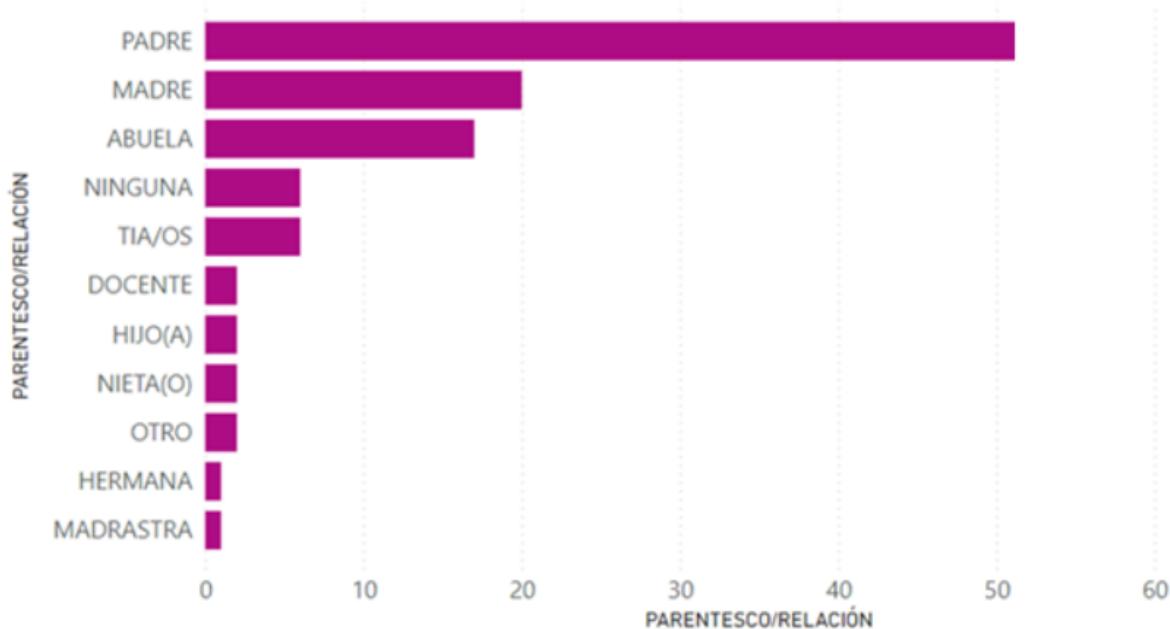
PARENTESCO/RELACIÓN ● HOSPITALES ● INSTITUCIÓN PÚBLICA ● JUNTAS CANTONALES ● ONG ● UNIDAD EDUCATIVA



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

POR DENUNCIAS ESCRITAS

TIPO DE DENUNCIA ● ESCRITA



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

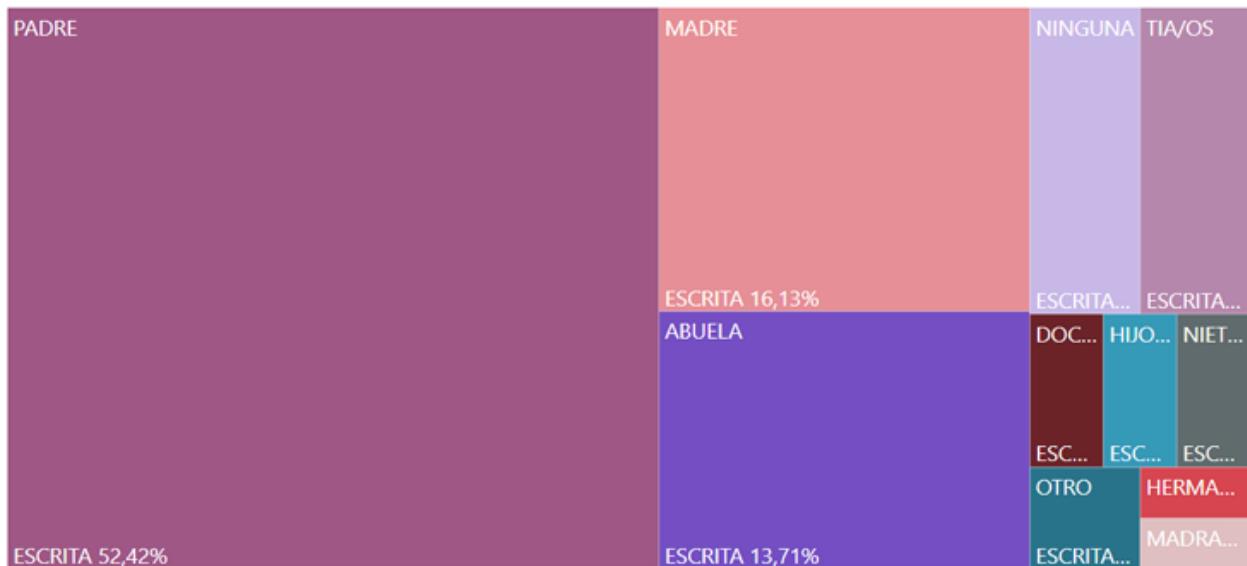
La denuncia ya sea verbal o escrita se hace ante una autoridad acerca de un hecho supuestamente constitutivo de infracción, al tener en cuenta como presunción y principal responsable de acciones civiles o penales, tenemos al **Padre** con el (52%) como principal denunciante seguido de la **Madre** con el 16% y la **abuela** con el 13%, ya en



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

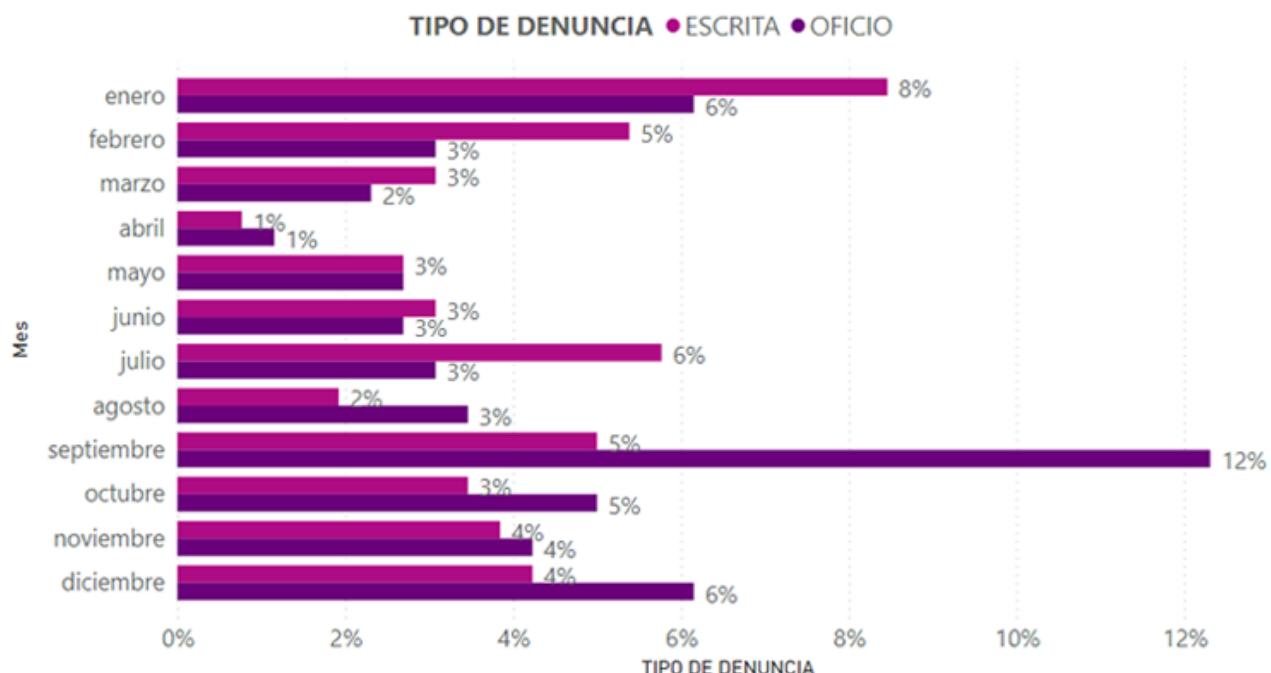
menores porcentajes tenemos a tíos, docentes, hijos, hermanos que completan los actores de esta fase importante donde recae la veracidad de la información.

POR PARENTESCO Y
TIPO DE DENUNCIA



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

POR DENUNCIAS SEGÚN
EL MES Y PROVENIENCIA

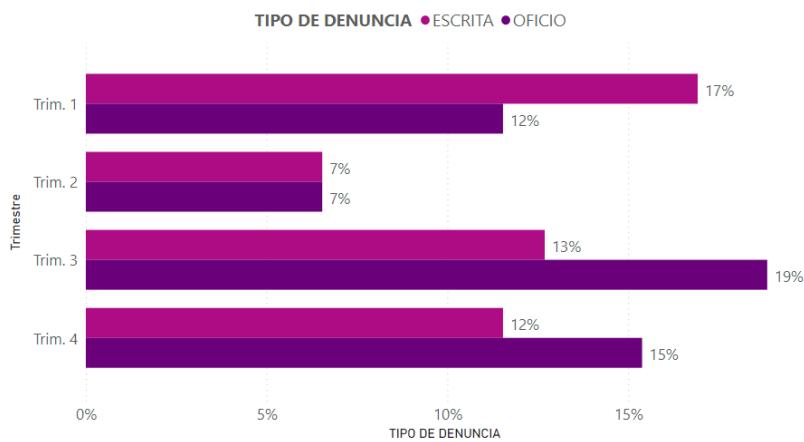


Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020



**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL**

Septiembre, el mes que más se presentaron denuncias de oficio 12% de las denuncias



Las denuncias en su mayoría son presentadas en el segundo semestre del año con casi el 60%. El contexto de pandemia se ve reflejado en el segundo trimestre con una tasa muy baja de denuncias, cabe mencionar que el riesgo adicional por estar más tiempo cerca del agresor por cuarentena obligatoria resalta este indicador.

**POD DISTRITOS
DENUNCIAS**

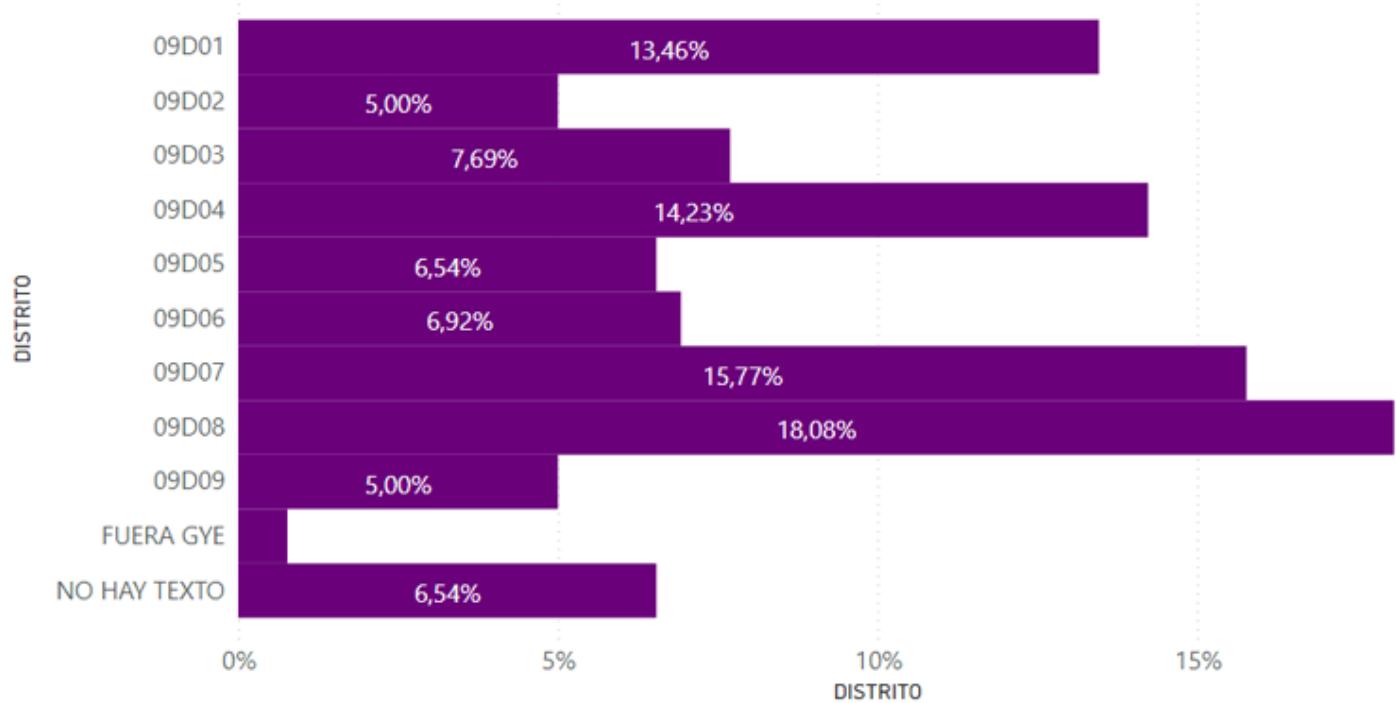
Según la distribución territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el cantón Guayaquil se divide en **10 distritos** de planificación.

DISTRITO	CIRCUITO		DISTRITO	CIRCUITO	
09D01	09D01C01	GUASMO	09D06	09D06C01	BELLAVISTA
	09D01C02	UNIÓN DE BANANEROS		09D06C02	MARTHA DE ROLDÓS
	09D01C03	FLORESTA		09D06C03	SAMANES
	09D01C04	7 Lagos		09D06C04	JUAN MONTALVO
	09D01C05	CENTENARIO		09D06C05	FLORIDA
	09D01C06	PUNA*		09D06C06	MAPASINGUE
09D02	09D02C01	ESTEROS	09D07	09D07C01	MONTEBELLO
	09D02C02	MALVINAS 1		09D07C02	BASTIÓN POPULAR N2
	09D02C03	MALVINAS 2		09D07C03	BASTIN POPULAR 1
	09D02C04	TRINITARIA 1		09D07C04	MUCHO LOTE
	09D02C05	TRINITARIA 2		09D07C05	ORQUÍDEAS
09D03	09D03C01	CHILE		09D07C06	PASCUALES
	09D03C02	VICTORIA		09D07C07	SAN FRANCISCO
	09D03C03	9 DE OCTUBRE		09D07C08	PUENTE LUCÍA
	09D03C04	GARAY		09D08C01	NUEVA PROSPERINA
	09D03C05	VENEZUELA		09D08C02	FORTÍN
	09D03C06	ANTEPARA		09D08C03	PARAÍSO DE LA FLOR
09D04	09D03C07	CRISTO DEL CONSUELO		09D08C04	FLOR DE BASTIÓN
	09D04C01	EL CISNE		09D08C05	MONTE SINAI
	09D04C02	CHALA		09D08C06	NUEVO GUAYAQUIL
	09D04C03	SALINAS		09D09C01	LOS CEIBOS
	09D04C04	PORTETE		09D09C02	PUERTO HONDO
	09D04C05	BATALLÓN DEL SUBURBIO		09D09C03	CHONGÓN
09D05	09D04C06	SUBURBIO		09D10C01	MORRO
	09D05C01	ATARAZANA		09D10C02	POSORJA
	09D05C02	SAUCES		09D10C03	PROGRESO
	09D05C03	GUAYACANES			GUAYAQUIL-ÁREA DE EXPANSIÓN
	09D05C04	ALBORADA			
	09D05C05	URDESA			
	09D05C06	KENNEDY			
	09D05C07	TENGUEL			



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

Quedando nuestros casos recibidos de denuncias por distritos de tal forma:



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

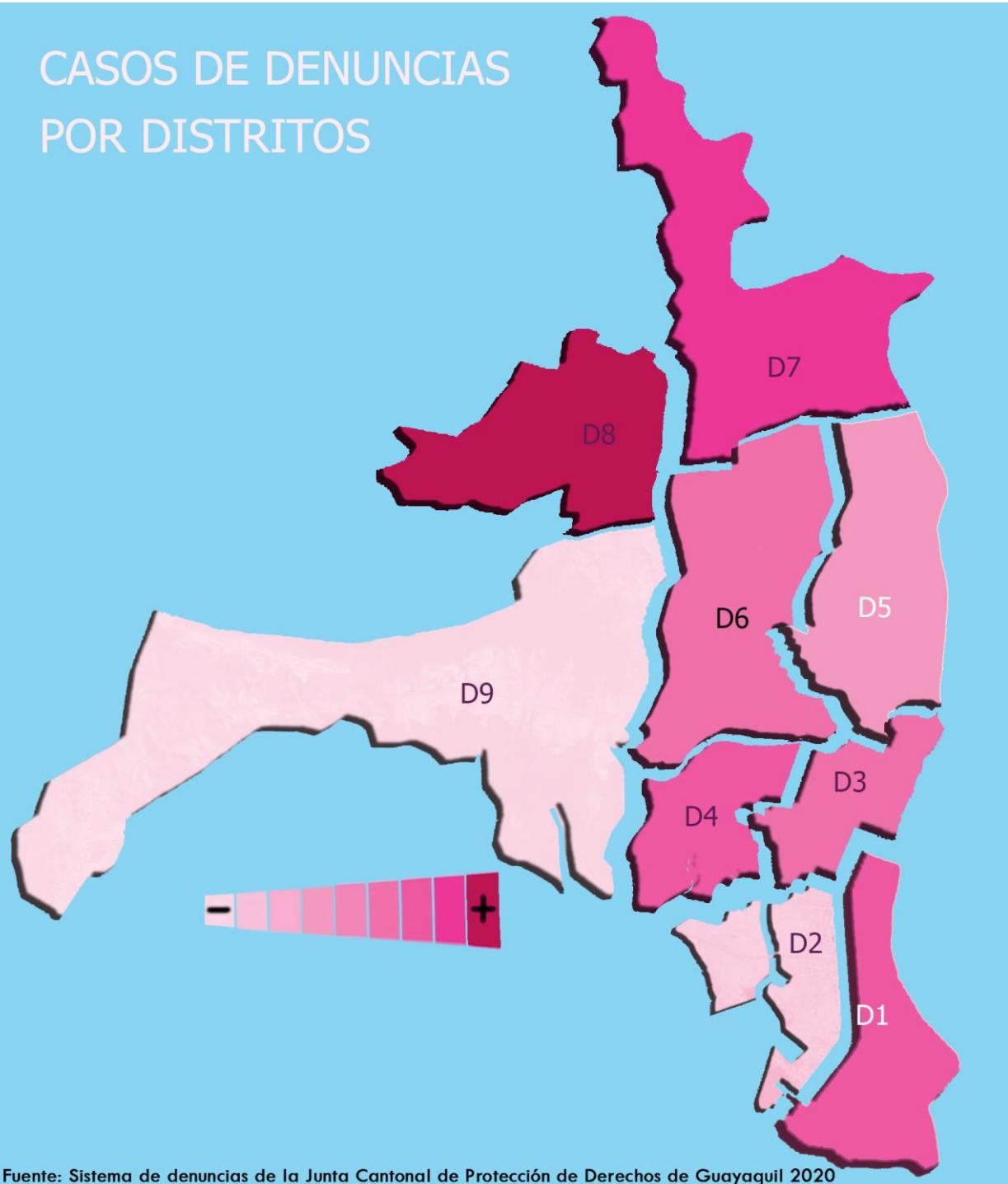
El **Distrito 08** presenta el mayor % de denuncias que comprende los sectores Balerio Estacio, Ladrillera, El Fortín, Monte Sinaí, Socio Vivienda entre otros con el **18%** de los casos totales.

El **Distrito 07** que comprende los sectores Bastión Popular, Mucho Lote, Montebello, Pascuales, Las Orquídeas representa el **15%** de casos receptados.



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

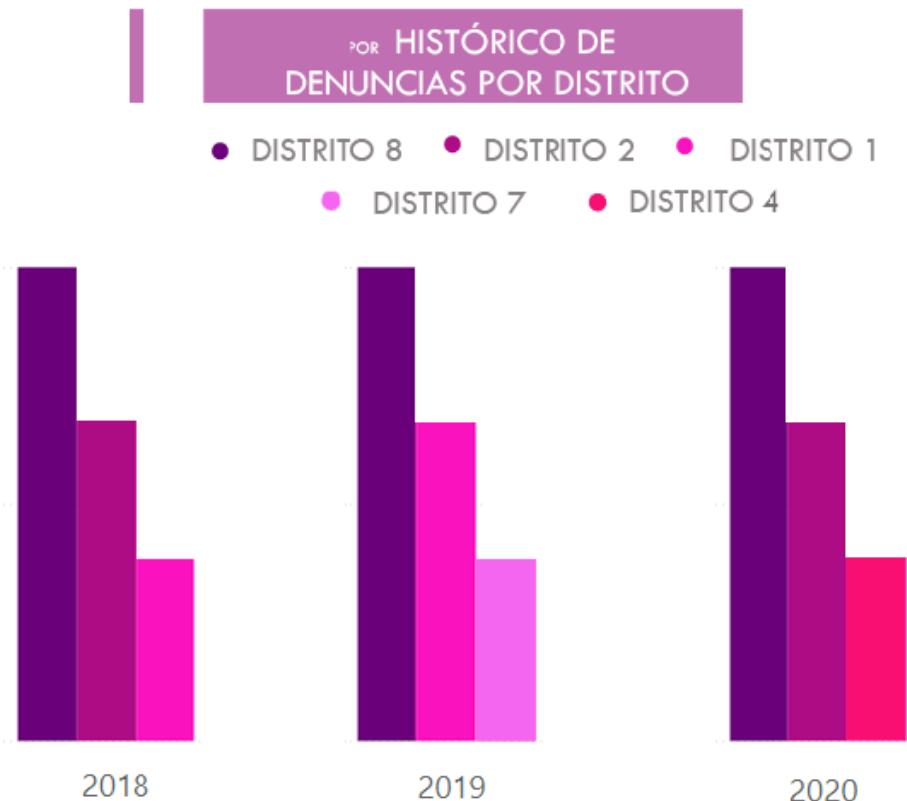
CASOS DE DENUNCIAS POR DISTRITOS



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL



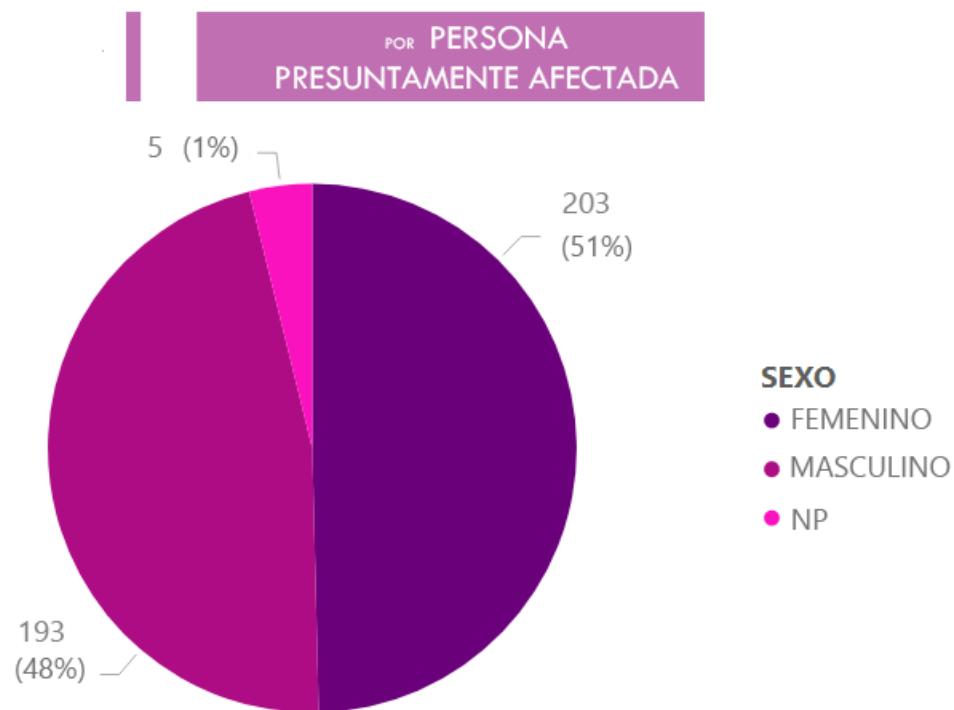
Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

El distrito número 8 se mantiene como principal sector en generación de denuncias recibidas.

401 presuntas víctimas



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

El total de denuncias recibidas es de 262 sin embargo en algunos casos hay más de un niño o niña que sus derechos han sido vulnerados llegando a la cifra de 401 víctimas de violencia entre niñas, niños, adolescentes o jóvenes.

Al mencionar **NP** se desconoce sexo y edad al momento de la recepción del caso el denunciante que no siempre es un familiar, no establece el sexo, edad o ambos de la persona presuntamente vulnerable

POR NO PERSONAS AFECTADAS
POR DENUNCIA

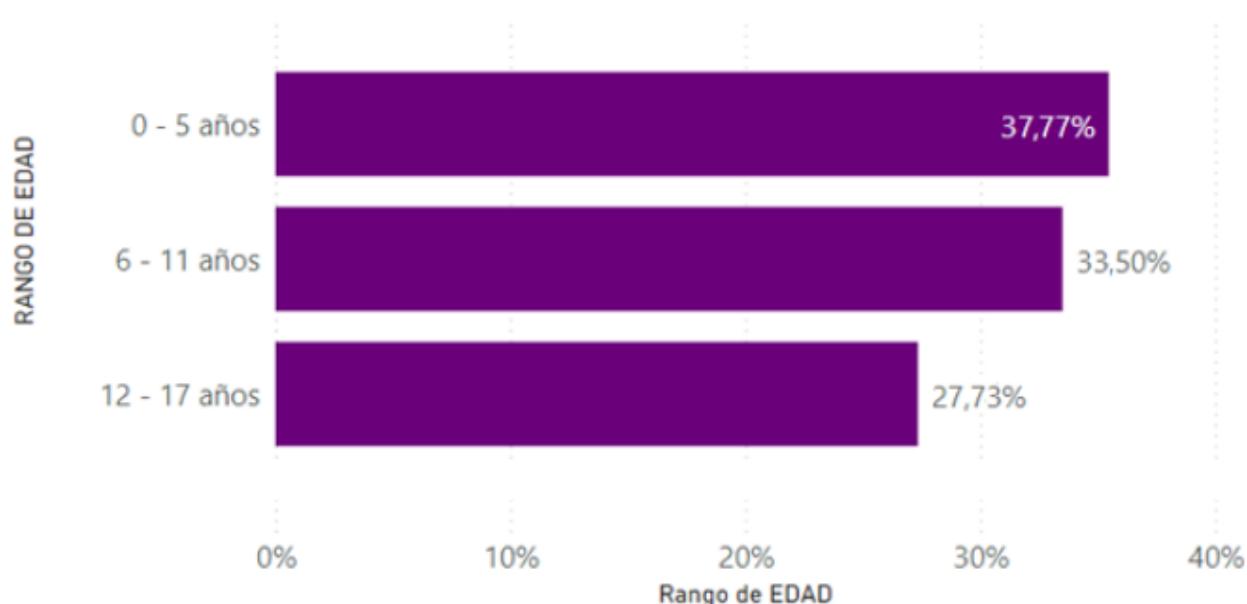
Nº NNA AFEC %

1	62,06%
2	22,92%
3	11,07%
4	3,16%
5	0,40%
7	0,40%
Total	100,00%

Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020



POR RANGO DE EDAD



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

De las 401 víctimas, el 71,27% pertenece a niñas, niños; tan solo el 1% no quiso informar la edad del menor de edad vulnerado.

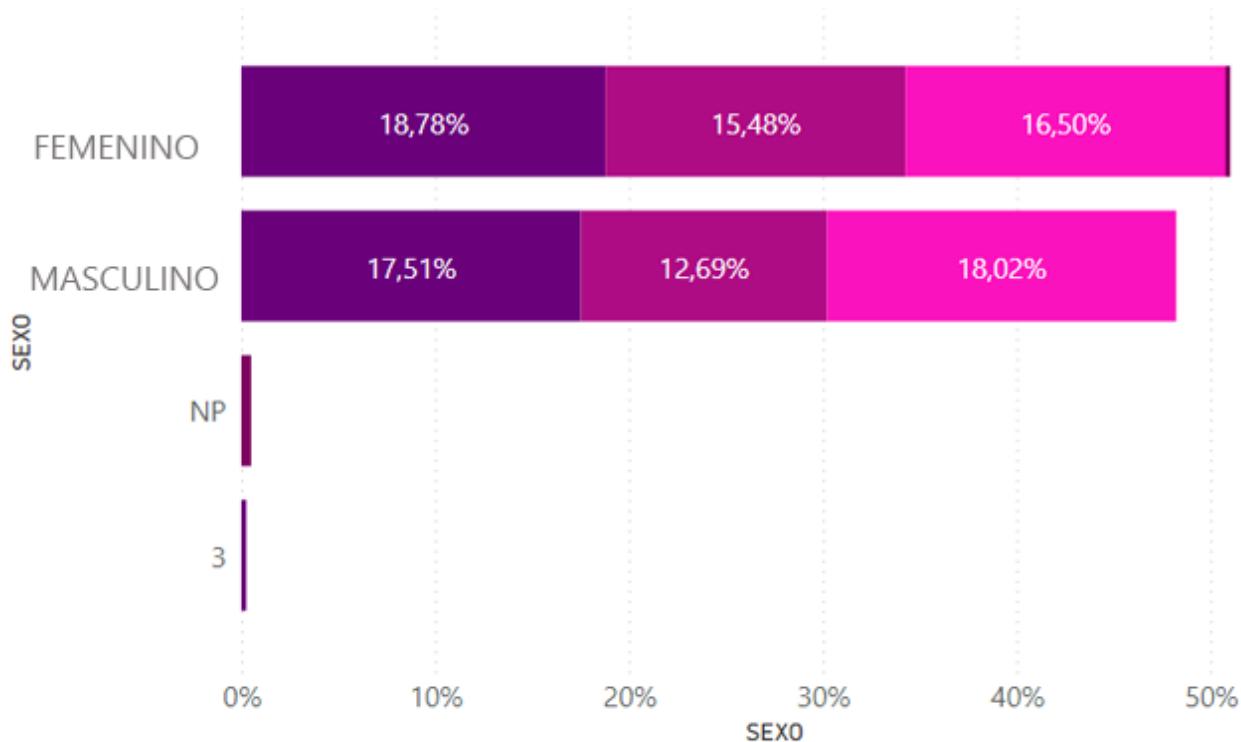
PRIMEROS AÑOS (0 a 5 años)	EDAD ESCOLAR (6 a 11 años)	ADOLESCENCIA (12 a 17 años)
Niños y niñas (37,77%)	Niños y niñas (33,50%)	Adolescentes varones y mujeres (27,73%)

Los casos mas denunciados provienen del rango entre 0 a 5 años, a diferencia del año anterior en el cual los más vulnerados fueron los adolescentes.



POR RANGO DE EDAD Y SEXO

Rango_EDAD ● 0 - 5 años ● 12 - 17 años ● 6 - 11 años ● NP EDAD

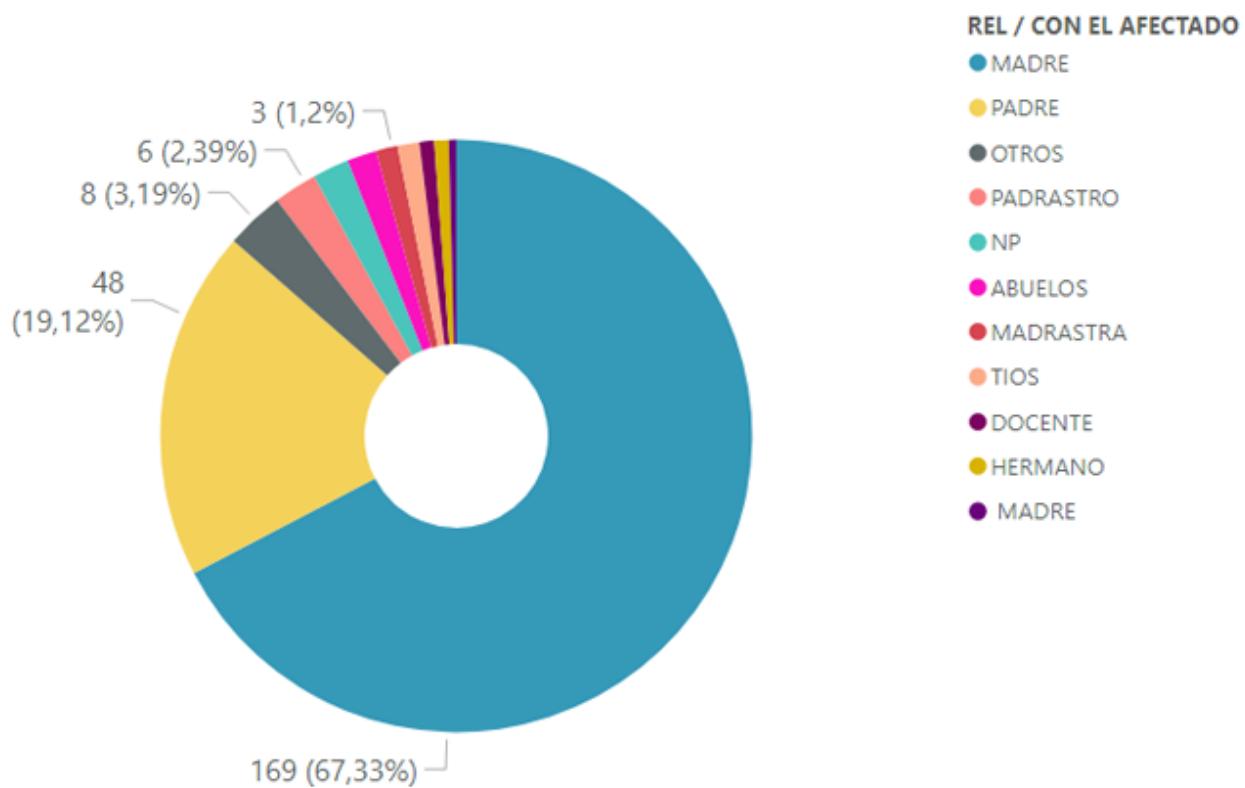


Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

PRIMEROS AÑOS (0 a 5 años)	EDAD ESCOLAR (6 a 11 años)	ADOLESCENCIA (12 a 17 años)
Tanto niños y niñas, que es el rango más vulnerable, su cifra es semejante en relación al sexo del afectado	En este rango de edad el sexo femenino es el más violentado, con una diferencia significativa en relación al sexo opuesto	En este rango lo mas violentados aparece el sexo masculino con el 18% de casos, cifra bastante similar al rango primeros años de sexo femenino.



POR RELACIÓN CON EL AFECTADO



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

Padre y Madre, principales denunciados con el 86.45%, es decir 8 de cada 10 niños son víctimas de cualquier tipo de maltrato por parte del padre o madre, un dato alarmante ya que el lugar donde normalmente se desarrolla un menor de edad son con estos dos actores

En el rango OTROS se encuentran señalados profesores, vecinos o persona jurídica con el (3.19%)



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

MUJERES

(Enero 2020 – Diciembre 2020)





JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

ORIGEN DE LAS DENUNCIAS

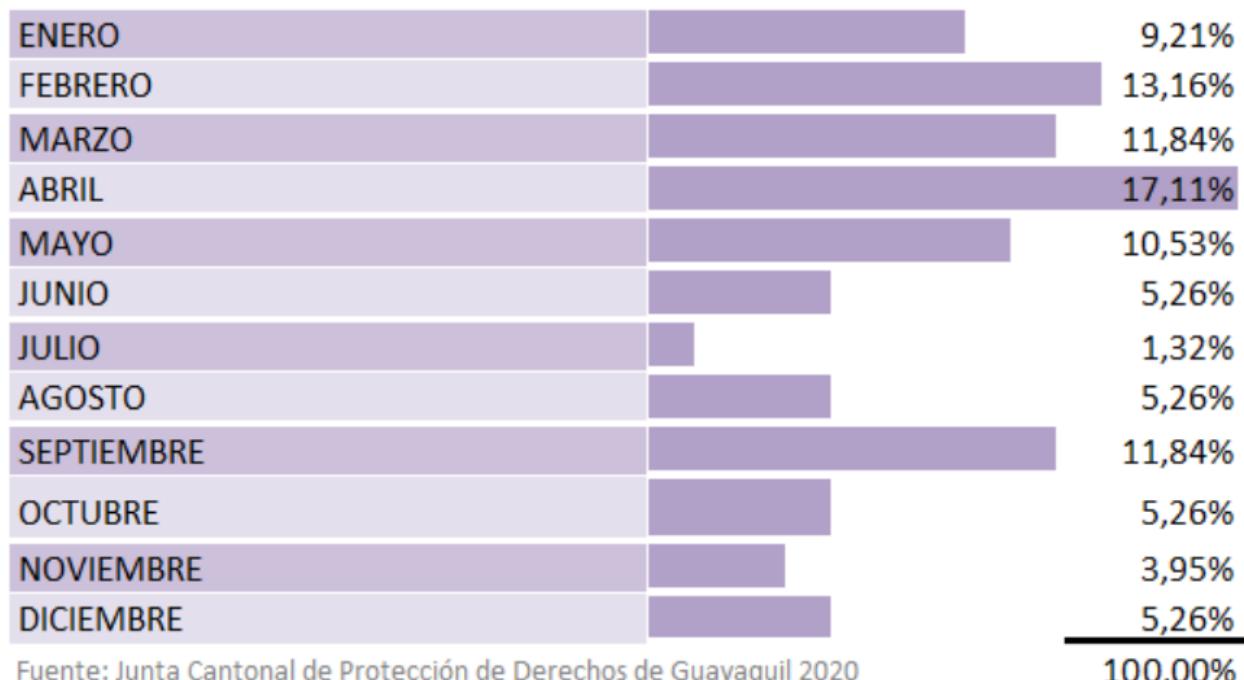
DENUNCIAS	
AGREDIDA	59
CUALQUIER PERSONA/TERCEROS	17
CANTIDAD	76

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

Se recibieron 76 denuncias

Al hablar de MUJERES nos referimos a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, y adultas mayores.

DENUNCIAS POR MES

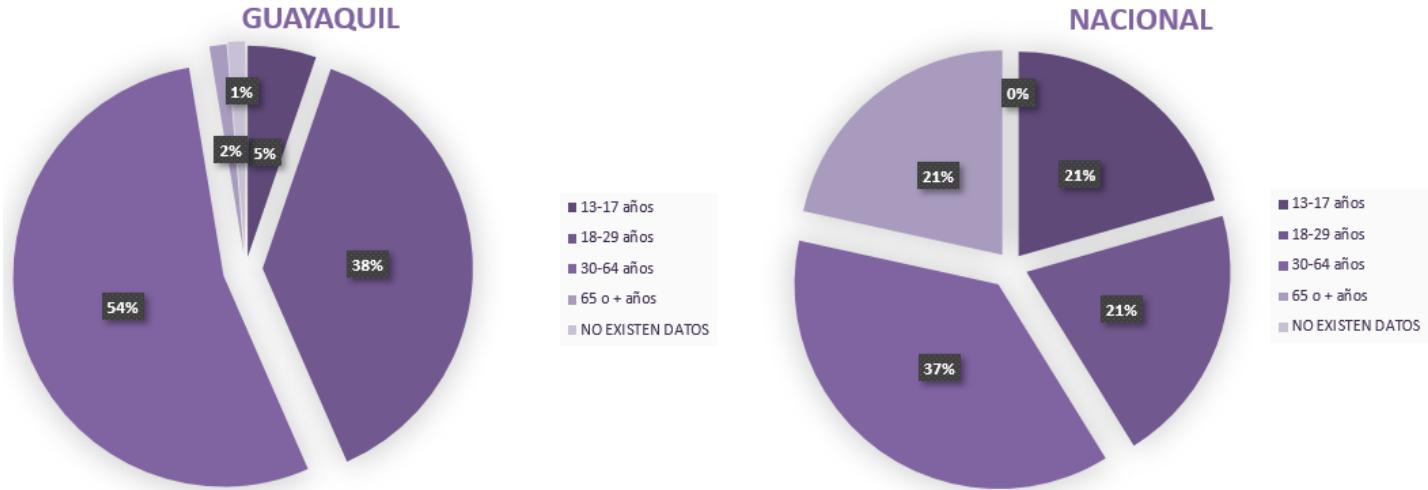


Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

- En el mes de abril se recibieron el mayor número de denuncias (17.11%), siendo febrero, marzo y abril los meses donde más se reciben las denuncias.

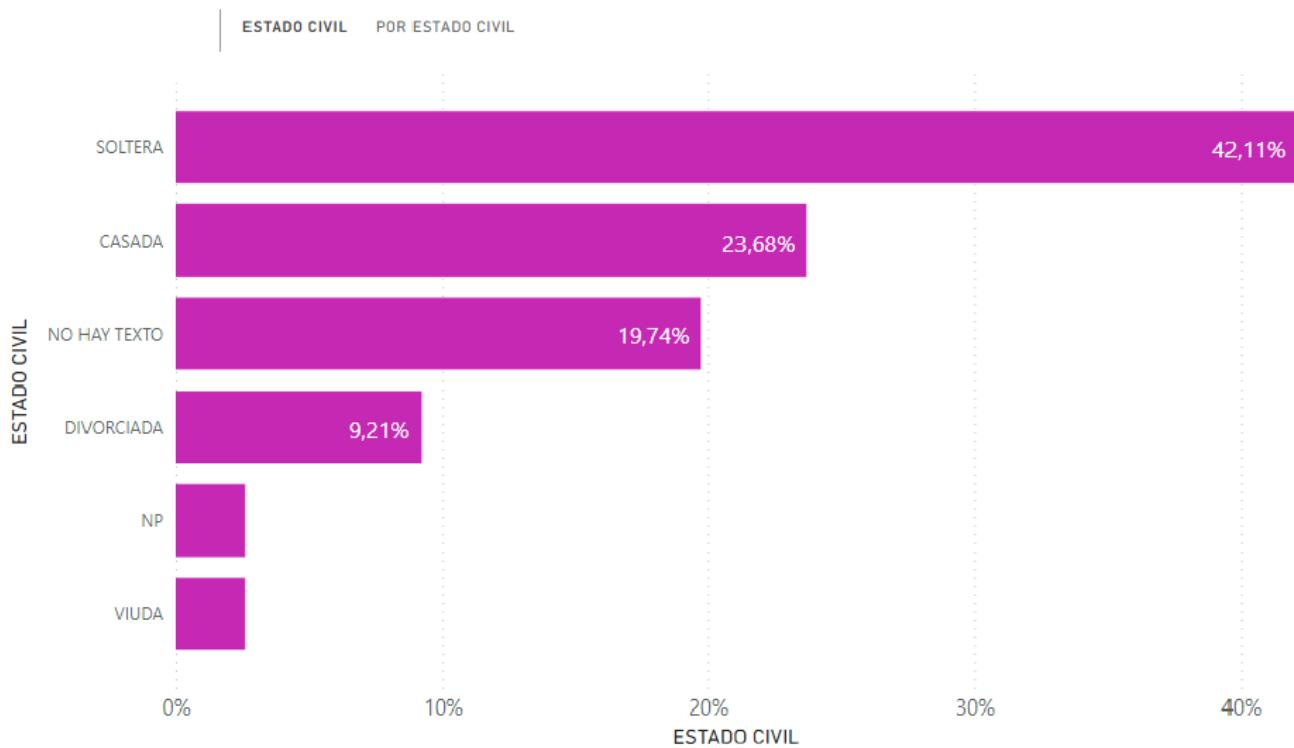


JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL



Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020; Cifras estadísticas del INEC 2019.

El 54% de mujeres con edades entre los 30 a 64 sigue siendo el grupo más vulnerado por cualquier tipo de violencia; teniendo en cuenta las cifras a nivel nacional este rango de edades se mantiene.



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil
Elaborado por: Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil



**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL**

- Las mujeres solteras y casadas son las más violentadas con el 66% de los datos.

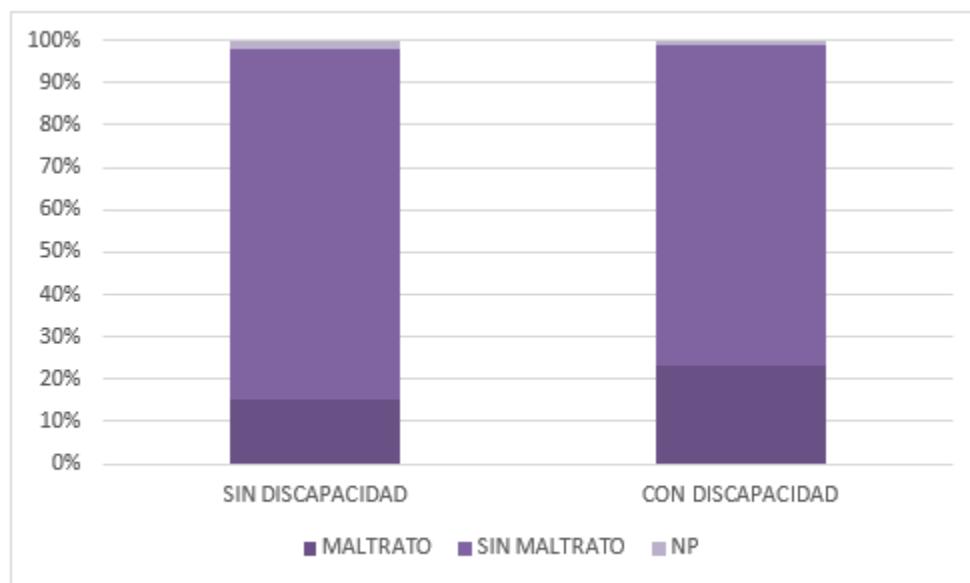
NACIONALIDAD	
ECUATORIANA	56
VENEZOLANA	5
NO HAY DATOS	15
TOTAL DENUNCIAS	76

Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

TIENE DISCAPACIDAD	
NO	49
SI	3
No respondieron	24
TOTAL DE DENUNCIAS	76

Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

- Las mujeres con discapacidad se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de sufrir este tipo de violencia.



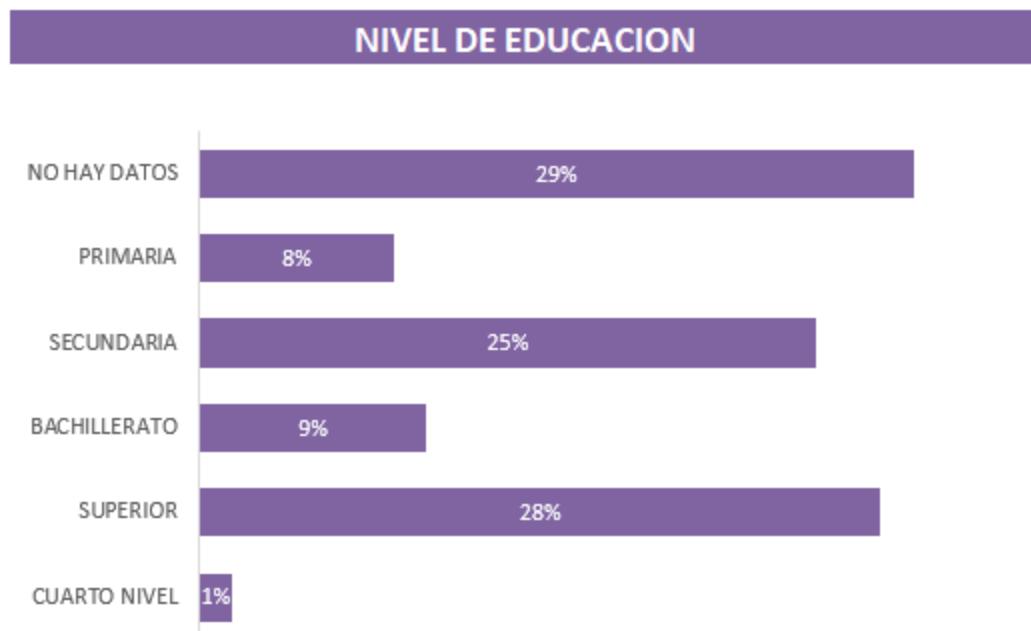
Informe: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPV, 2015



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

AUTODEFINICION ETNICA	
MESTIZO(A)	58
BLANCO	1
No respondieron	17
TOTAL DE DENUNCIAS	76

Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

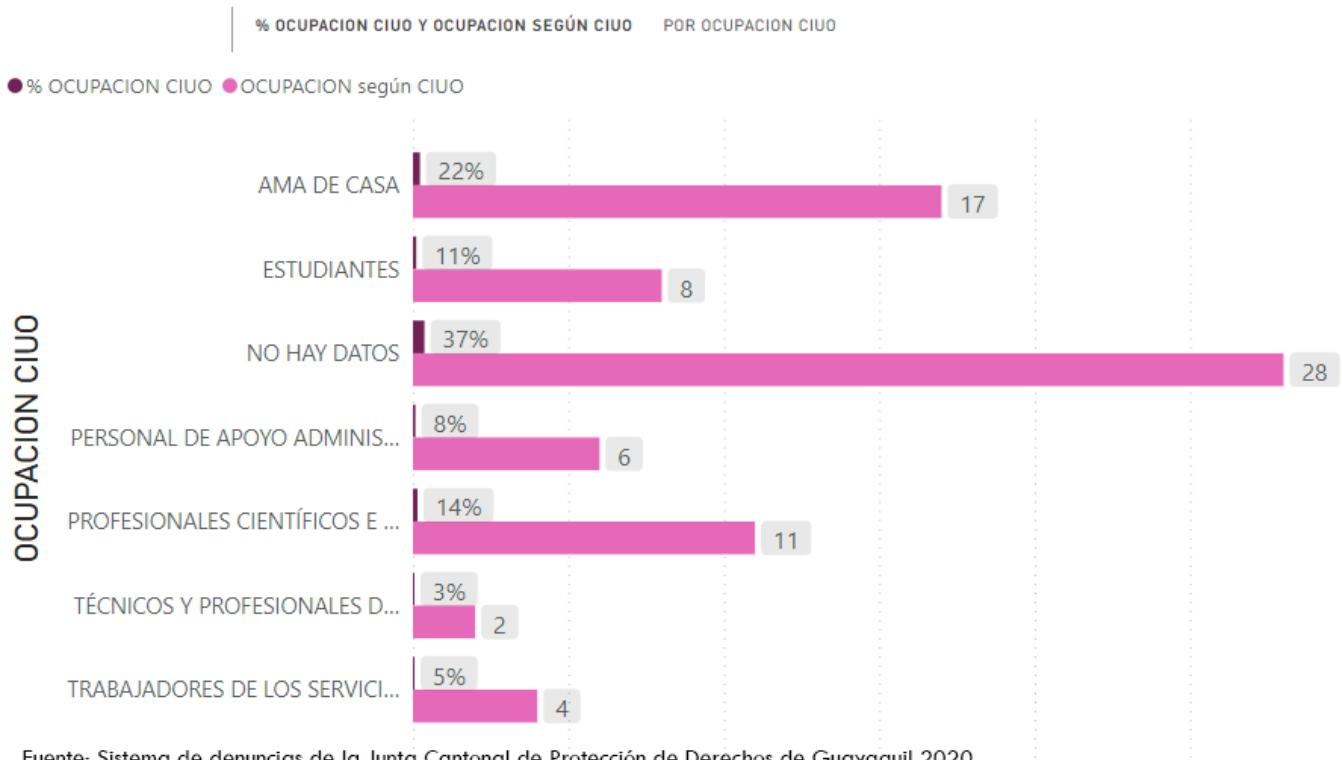


Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

- Aunque la influencia del factor educativo no sea del todo clara, algunos estudios indican que en el caso de la violencia ejercida por pareja o expareja la incidencia podría ser ligeramente menor en mujeres que han terminado estudios universitarios, 42% primaria, secundaria versus el 29% estudios superiores tercer y cuarto nivel; es decir mientras más alto el nivel de estudios menor casos de violencia.



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

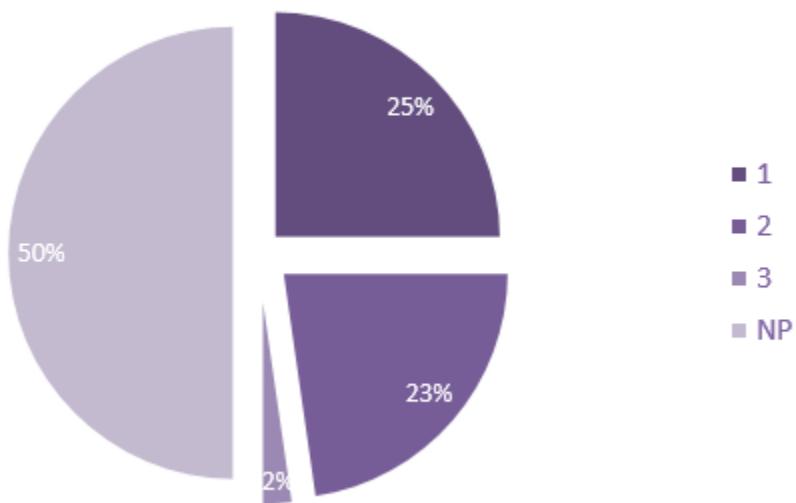


JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIÓN SEGÚN EL CIUO

<i>PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES</i>	ABOGADO ECONOMISTAS ESPECIALISTA EN MARKETING INGENIERO, COMERCIAL INGENIERO, MERCADOTECNIA MALABARISTA MÉDICOS PSICÓLOGO TERAPEUTA RESPIRATORIO
<i>TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO</i>	TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO VENDEDOR, COMERCIO
<i>PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO</i>	CAJERO, CONTABILIDAD DE CAJA EMPLEADO, OFICINA
<i>TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS</i>	AYUDANTE, FARMACIA COMERCIANTE GUARDIA MANICURA
<i>AMA DE CASA</i>	AMA DE CASA
<i>ESTUDIANTE</i>	ESTUDIANTE

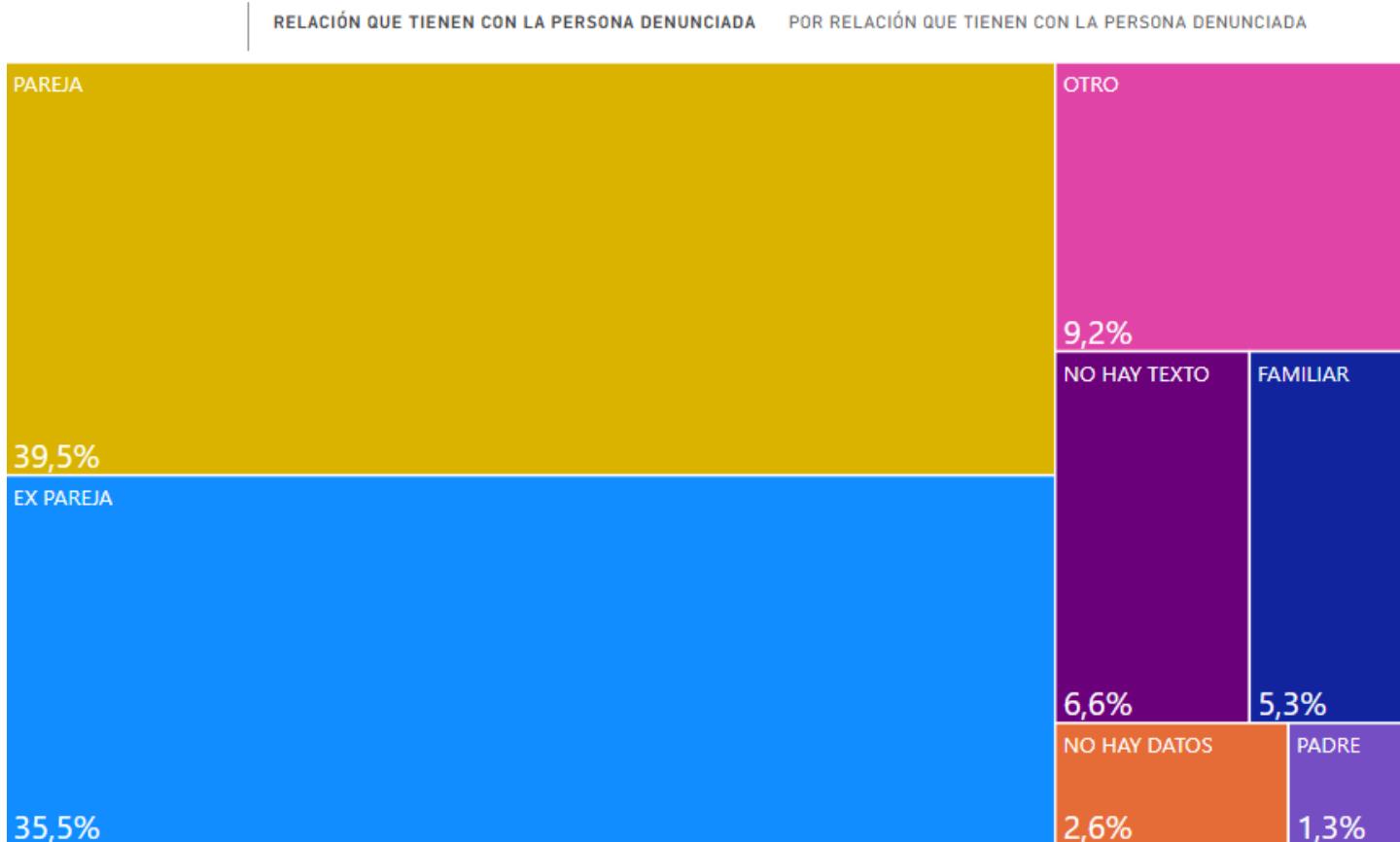
NUMERO DE DEPENDIENTES / HIJOS



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

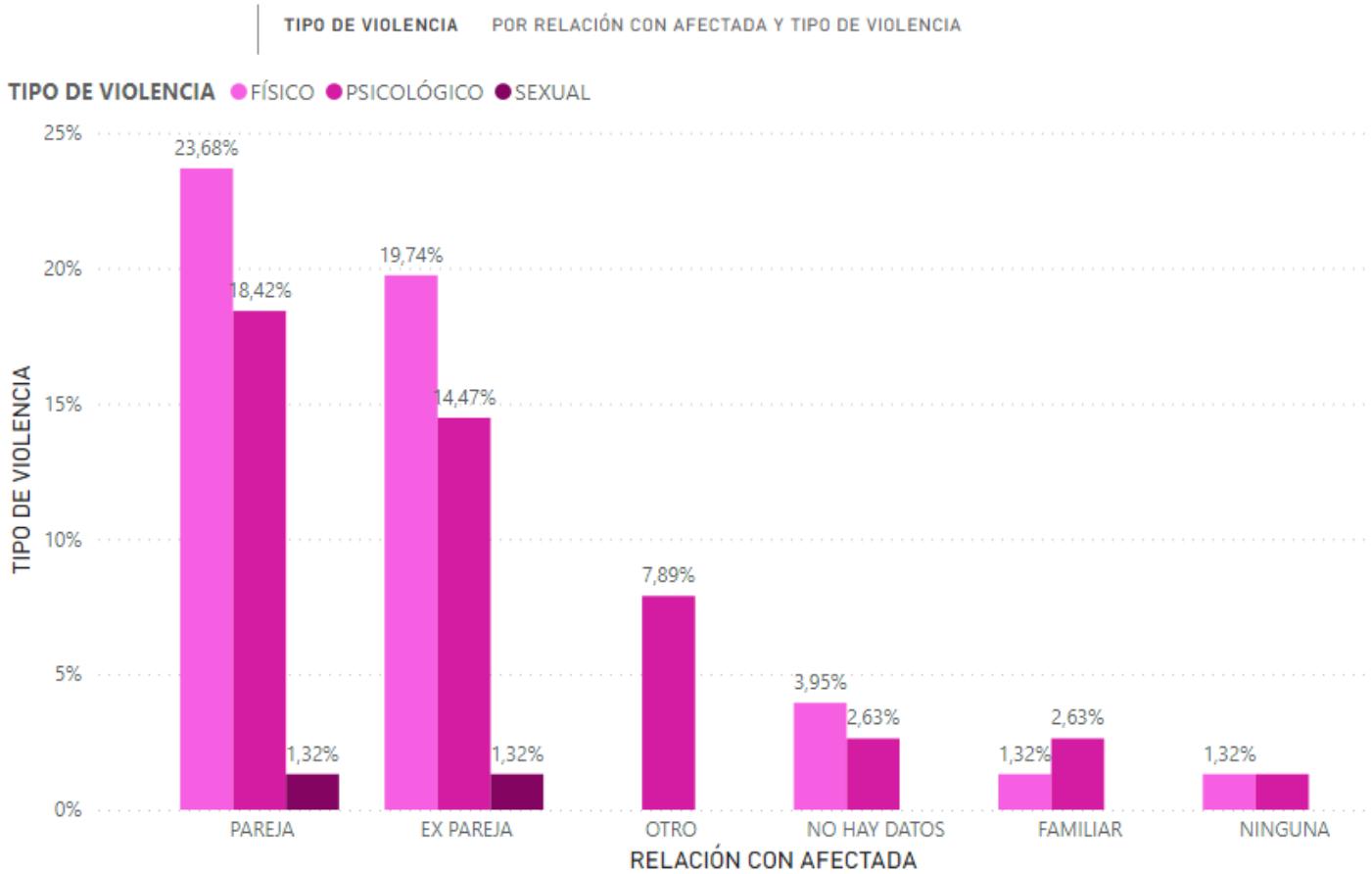


Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

- Del total de mujeres que han sufrido alguna de las formas de violencia de género por parte de cualquier persona en el entorno familiar, laboral, entre otros espacios; más de las tres cuartas partes de ellas (75%) señalan como responsables de las agresiones a sus esposos, enamorados, novios o convivientes; mostrando que es en el ámbito de la relación de pareja y/o familiar donde más se irrespetan los derechos de las mujeres a su integridad física, emocional y sexual, las personas que fueron denunciadas como agresoras están identificadas como parejas (39%) y ex parejas (35%); OTROS se encuentran considerados compañeros de trabajo, exjefe o amigos de la violentada.



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL



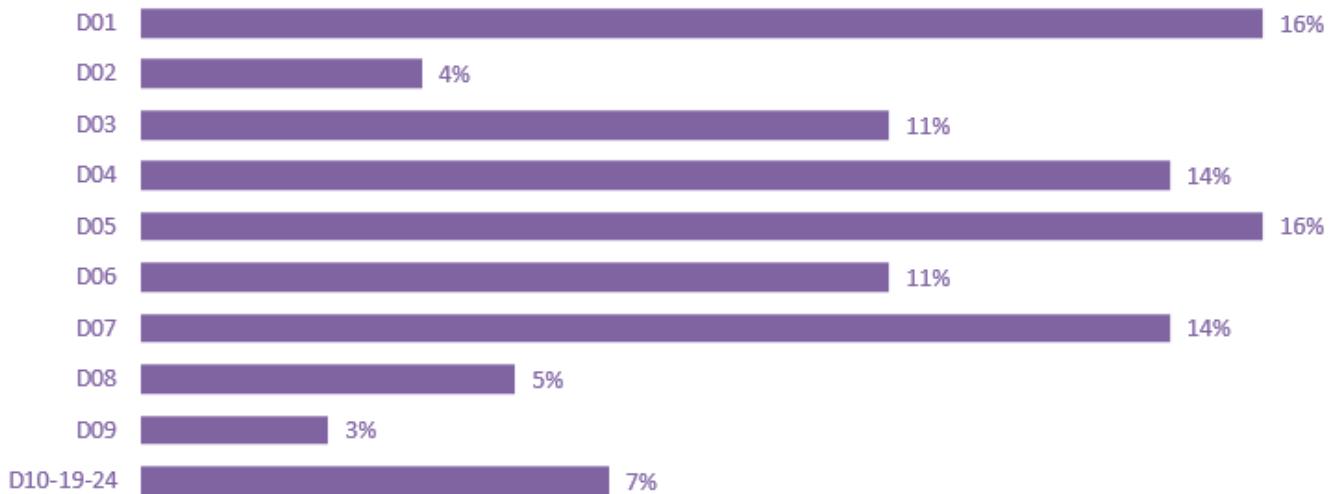
Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

- Las agresiones hacia las mujeres suelen agruparse en: físicas, psicológicas, verbales y sexuales. Las físicas son las de mayor presencia a lo largo de la relación y las padecen el 23% de las mujeres con violencia de pareja y 20% cuando este es su ex pareja, respectivamente.



**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL**

DENUNCIAS POR DISTRITO

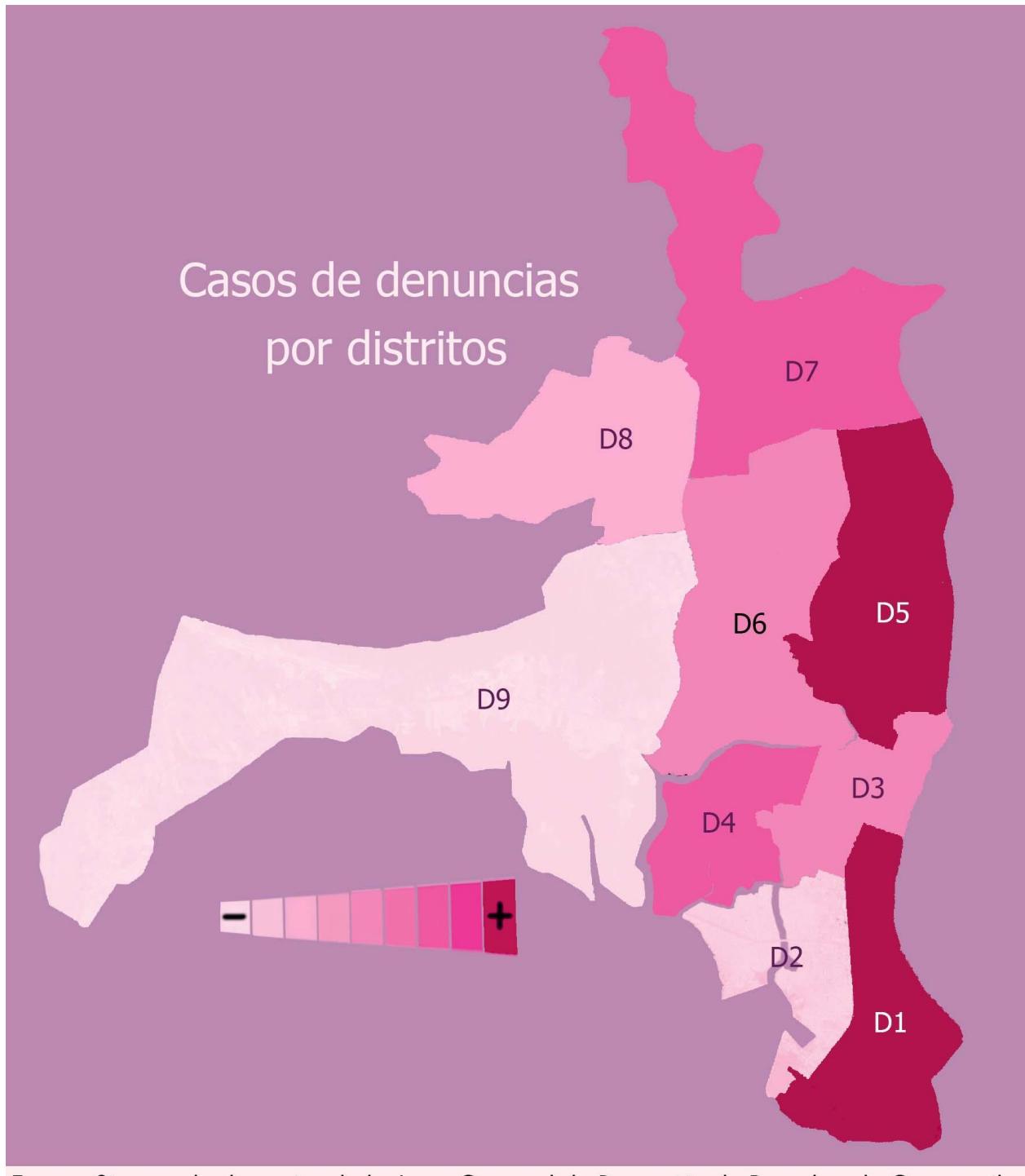


Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

- Las denuncias interpuestas en su mayoría se presentan en el distrito 01 y distrito 05, históricamente distritos donde se han presentado mayor cantidad de denuncias.



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

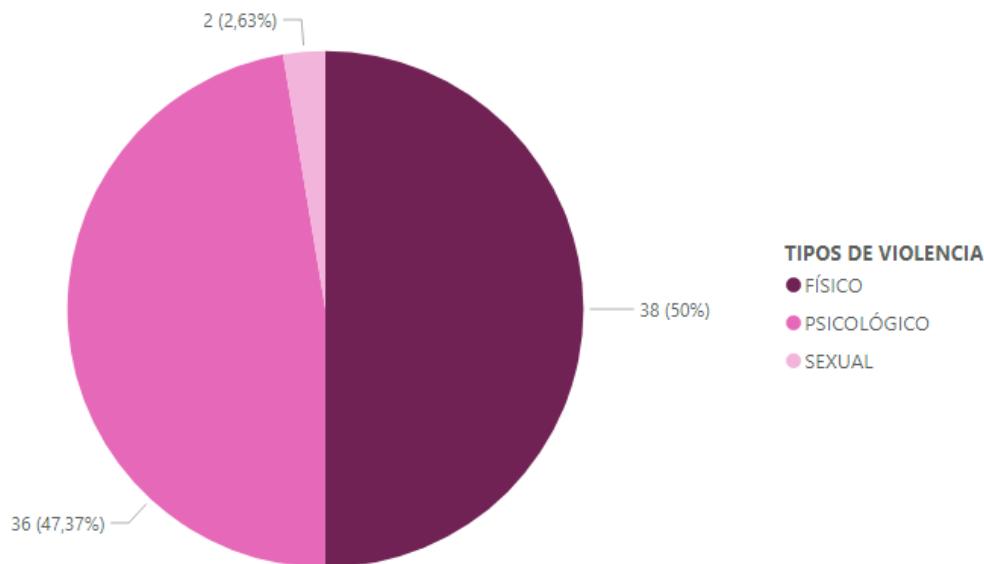


Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

TIPOS DE VIOLENCIA POR TIPOS DE VIOLENCIA



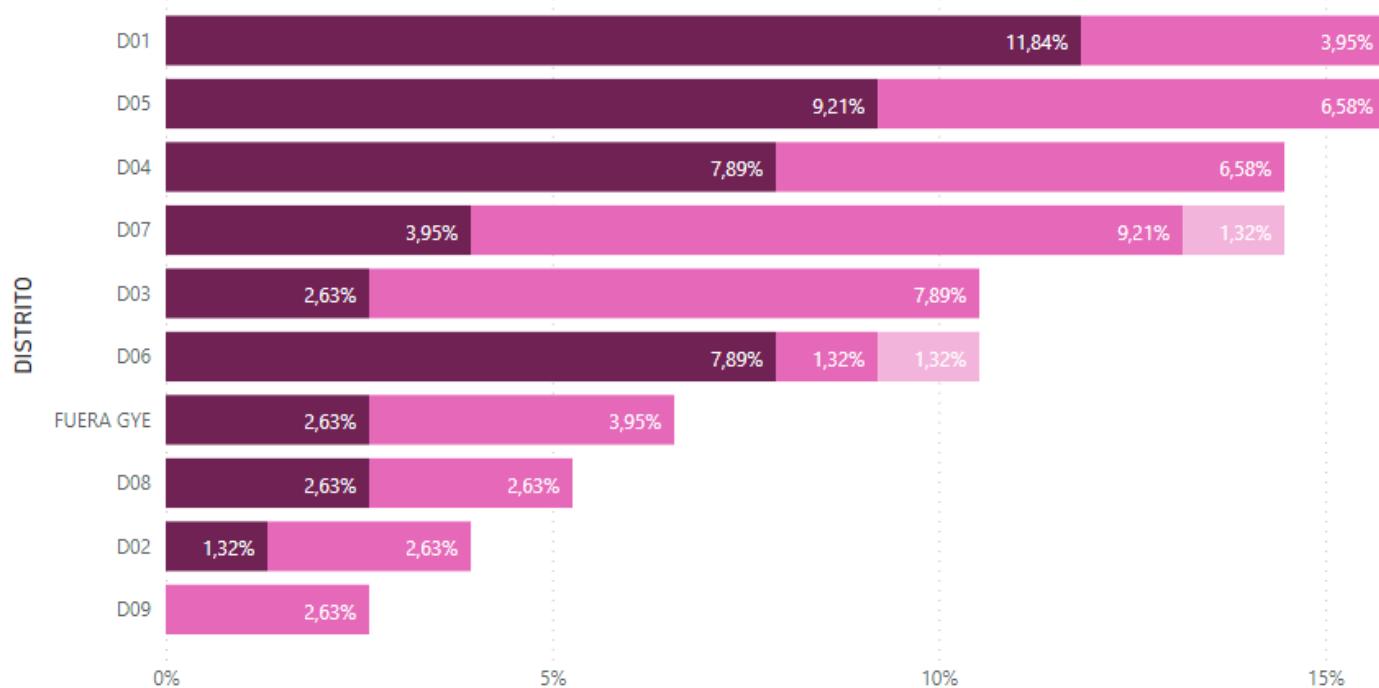
Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

TIPOS DE VIOLENCIA POR DISTRITO Y TIPOS DE VIOLENCIA

TIPOS DE VIOLENCIA ● FÍSICO ● PSICOLÓGICO ● SEXUAL



Fuente: Sistema de denuncias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil 2020

- Lo casos de abuso psicológico se presentan mayormente en los distritos 1 y 5 similar a los datos total de la muestra de casos denunciados, mientras que en los distritos 7 y 3 se visualizan como predominantes casos de vulneración psicológica.



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS
DE GUAYAQUIL

ccpidguayaquil@gmail.com
www.ccpidguayaquil.gob.ec

CCPID Guayaquil @CCPIDG

CCPID_Guayaquil CCPID_Guayaquil

Horarios	Dirección	Teléfono
Lunes a Viernes 09h00 a 12h00 14h00 a 16h00	Gómez Rendón entre Noguchi y Rumichaca	(04) 2400297 – 2400298 – 2400299